Bucaramanga,Santander.

Doctora.
LUZ MARINA RINCON CRISTIANO
luz.rinconc@fiscalia.gov.co.
Subdirección Regional De Apoyo Nororiental
Grupo de Apoyo Nororiental Arauca.
Fiscalía General de la Nación.
Arauca.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE MODIFICATORIO No. 02-2026 Del CONTRATO FGN-RNO-0108-2024.

Respetada Doctora,

En su calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios **FGN-RNO-0108-2024,** me permito comunicarle el presente Modificatorio No. 02-2026:

CONTRATISTA	IVESUR COLOMBIA S.A
NIT	900081357-5
OBJETO	Prestar el servicio de revisión Técnico Mecánica y de emisiones de gases contaminantes, para el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental Seccional Arauca.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/17/2024
FECHA DE MODIFICATORIO	29/07/2026

INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS: 31/07/2026
GARANTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA No.: M-100250429
ANEXO: 6
CERTIFIACADO No.: 15096683

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2026 HASTA 31/05/2027	30%
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/07/2026 HASTA 30/11/2029	5%
CALIDAD DEL SERVICIO	23/07/2026 HASTA 31/05/2027	30%

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

GARANTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA No.: M-100061404
ANEXO:4
CERTIFIACADO No.: 15096693

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/12/2024 HASTA 30/11/2026	200 SMMLV

Como es de su conocimiento la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato será ejercido por usted, adquiriendo las responsabilidades contempladas en la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el manual de contratación de la Entidad, el Estatuto Anticorrupción y la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de CCE.

Por lo anterior, es INDISPENSABLE que acceda al link:http://web_app/documentacion/Documentos/AP07/Manual/FGN-AP07-M-01%20MANUAL%20DE%20CONTRATACI%D3N%20FISCALIA%20GENERAL%20DE%20LA%20NACI%D3N%20V08.pdf, para su análisis y el conocimiento general de las etapas que comprende dicha Supervisión, y proceder a rendir los informes correspondientes, los cuales deben ser remitidos a esta Subdirección (Sección de Gestión Contractual), para que hagan parte de la documentación general del contrato.

Los documentos que requiera para desarrollar su labor como Supervisor los puede descargar de la plataforma SECOP II, con el siguiente enlace. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35900697&isFromPublicArea=True&isModal=False

SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL
SECCIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL
Carrera 19 No.24-61 Barrio Alarcón – Bucaramanga
PABX 6854566 Ext -72219 - 72220
www.fiscalia.gov.co89i

Para el efecto se adjunta modificatorio No 02-2026 realizado al contrato FGN-RNO-0108-2024, polizas, CDP y RP.

En abierta comunicación,

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Firmado electrónicamente por MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Fecha: 2026.08.03 17:17:54 -05'00'

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA.
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

Proyecto **JESSICA JULIANA PINZON DIAZ**
Firmado electrónicamente por Jessica Juliana Pinzon Diaz
Fecha: 2026.08.03 15:48:23 -05'00'

Revisó **NYDIA JANNETH MORENO BELTRAN**
Firmado electrónicamente por Nydia Janneth Moreno Beltran
Fecha: 2026.08.03 17:15:35 -05'00'

Correo: info@ivesurcolombia.com
direccionjuridica@ivesurcolombia.com